GUIA PRÁCTICA TÉCNICA INTERMEDIA 1 (PTI-1)

1 INTRODUCCIÓN:

La práctica técnica intermedia presenta al alumno de la Facultad de Arquitectura, la oportunidad de participar en una experiencia de autoformación, que permite al estudiante establecer la utilidad de conocimientos adquiridos durante el proceso de Enseñanza-Aprendizaje de la carrera de Arquitectura. Las prácticas técnicas intermedias se orientan a capacitar y ayudar al estudiante a comprender la carrera y la problemática de la comunidad, con la asesoría y colaboración del estudiante de EPS. Se propone tener la oportunidad de realizar una primera experiencia académica de conocimiento de lo que será su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-.

2 DEFINICIÓN:

Las prácticas técnicas intermedias, son actividades de extensión de la Facultad de Arquitectura, que consisten en desarrollar actividades de investigación, enseñanza-aprendizaje y servicio, por medio de las cuales se tiene la oportunidad de visualizar la utilidad de los conocimientos adquiridos de la carrera de Arquitectura, mediante la confrontación de la teoría con la práctica en comunidades atendidas por el EPS en la República de Guatemala. El mayor énfasis de esta práctica es la autoformación del alumno en la comunidad sede que atiende el Epesista, teniendo la asesoría de estudiantes y docentes del programa de EPS.

3 MOMENTO Y TIEMPO EN QUE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS.

- **3.1** La práctica técnica intermedia 1, la realizan estudiantes que tienen aprobado el QUINTO semestre de la carrera o completado el nivel de formación básica del pensum de arquitectura.
- 3.2 Se desarrolla en los períodos de ínter-ciclos de medio año y de fin de año, en las fechas asignadas en la programación anual aprobada por Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura. El estudiante puede desarrollar la práctica en el programa de IRG (Interior de la República de Guatemala) o AMG (Área Metropolitana de Guatemala), según el caso.
- **3.3** Requisito fundamental es ser Estudiante regular inscrito en la Facultad de Arquitectura, disponer de tiempo para cumplir el 100% con las actividades y tareas específicas en la comunidad de práctica, además no deberá estar inscrito en la escuela ínter-ciclos.

4 OBJETIVOS¹:

- 4.1 Realimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje por medio de experiencias de confrontación de la teoría con la práctica en actividades de campo con asesoría del EPS.
- 4.2 Concientizar al estudiante en su autoformación, de su papel de agente de cambio en el proceso de desarrollo sostenible del país.

5 **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**:

- 5.1 Ser un medio por el cual se brinde acompañamiento al EPSista de la comunidad y permita contar con un acercamiento a lo que será el EPS.
- 5.2 Constituirse en un medio para obtener retroalimentación a su formación académica en un espacio real que ofrece la realidad nacional.
- 5.3 Aplicar los conocimientos del nivel académico en que se encuentra y retroalimentarlos.

¹ Normativo del Ejercicio Profesional Supervisado de la Licenciatura de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura USAC.

6 CONTENIDO A REALIZAR CONJUNTAMENTE CON EL EPESISTA:

- 6.1 Colaborar en el desarrollo de un proyecto real dibujando planos con todas sus especificaciones que permitan la construcción del mismo. (Obligatorio)
- 6.2 Brindar apoyo al epesista en la supervisión de obras en ejecución a su cargo. (Obligatorio)
- 6.3 Desarrollar una investigación de campo según el tema asignado al EPSista o perfiles de proyectos en proceso. (Obligatorio)

7 REQUISITOS QUE DEBE LLENAR EL PROYECTO:

- 7.1 Haber sido solicitado por la DMP, Consejos de Desarrollo Comunitario, Instituciones donde el estudiante de EPS realiza su práctica.
- 7.2 Ser avalado por el EPSista.
- 7.3 Planos entregados en formato ICAITI.
- 7.4 Presentar planos del proyecto en copia dura dentro del folder identificado como se muestra abajo.
- 7.5 Planos desarrollados con alta calidad de presentación y precisión.
- 7.6 Contar con el visto bueno del responsable inmediato del convenio correspondiente. El trabajo se debe realizar en el período de práctica según la calendarización del programa.
- 8 **INFORME DEL PROYECTO:** (Ajustarse a los requerimientos de sede trabajo para la presentación documental de proyectos)
 - a. Titulo del proyecto.
 - b. Antecedentes.
 - c. Descripción del proyecto.
 - d. Justificación.
 - e. Objetivos (que es lo que se espera obtener como resultado del proyecto).
 - f. Población a beneficiar (solamente la población directamente beneficiada)
 - g. Planos constructivos (los que apliquen).

9 Contenido opcional a desarrollar por el estudiante según sus aptitudes:

- a. Planos de instalaciones eléctricas (iluminación y fuerza por separado).
- b. Plano de instalaciones hidráulicas (agua potable).
- c. Plano de instalaciones sanitarias (drenajes).
- d. Plano de cimentación y columnas.
- e. Plano de armado de techos.
- Plano de detalles (los necesarios y a escala adecuada).

Nota: Algunos proyectos no llevan todos los planos.

10 SUPERVISION DE OBRA:

El estudiante seleccionará conjuntamente con el epesista una obra para supervisar. Deberá presentar un informe que contenga lo siguiente:

- 1) Introducción.
- 2) Informe de la actividad realizada (incluir record fotográfico).
- 3) Copia de las actas de la bitácora en donde hubiese participado.

11 INVESTIGACIÓN:

De común acuerdo con el EPEsista de la sede definirán el tema y la extensión de la investigación que se relacione con temas o líneas de arquitectura y urbanismo. El programa de EPS define temas de interés

programático cada semestre el cual es otro tema en el que el estudiante de práctica técnica puede intervenir.

CONTENIDO MINIMO:

- 1. Titulo
- 2. Introducción.
- 3. Objetivos
- 4. Breve fundamentación teórica en el abordaje del tema
- 5. Cuerpo de la investigación
- 6. Conclusiones y recomendaciones que aportan a su preparación profesional
- 7. Bibliografía mínima.

12 EVALUACION:

Los alumnos serán evaluados de acuerdo con el trabajo realizado en base a lo planteado en la guía, tomando en cuenta dos de las tres actividades indicadas dentro de los contenidos, para sumar el 100%. Al aprobar la práctica técnica intermedia 1, se le acreditan 8 puntos en su currículo para ser tomados en consideración en el proceso de evaluación y asignación de comunidades al optar al programa EPS en su oportunidad.

1.	Proyecto según lo requerido por el EPSista	50%
2.	Supervisión de una obra	25%
3.	Investigación	25%

13 INFORME FINAL DE PRACTICA TECNICA

- 13.1 Folder tamaño oficio, color según se indique y carátula de acuerdo al modelo.
- 13.2 Informe del Proyecto. Se incluyen copias duras de planos elaborados y firmados por el EPSistas
- 13.3 Informe de Investigación
- 13.4 Informe de Supervisión del proyecto (con fotos incluidas)
- 13.5 Conclusiones y recomendaciones de su práctica
- 13.6 Programación de actividades desarrolladas durante las 2 semanas de PT
- 13.7 Finiquito de la Práctica Técnica firmado por el estudiante de EPS donde hace constar que recibió a satisfacción el proyecto realizado y lo libera de cualquier equipo proporcionado para realizar su práctica técnica.

14 DURACION DE LA PTI-1:

- Para el área de IRG, el tiempo será de 8 horas diarias en 2 semanas hábiles (80 horas).
- Para el área AMG, el tiempo será de 4 horas diarias de 4 semanas hábiles (80 horas).

15 CANCELACIÓN DE LA PRÁCTICA:

- A solicitud del estudiante.
- Por no cumplir con las normas y lineamientos establecidos en el Normativo y Reglamento del EPS.
- Por enfermedad y/o impedimento físico que a criterio de la Coordinación docente del EPS no permita finalizar la práctica.
- Por participar en las actividades que están fuera de los lineamientos, reglamentos y normas universitarias.
- Por traslape con la escuela de inter ciclos.

NO se acepta otro modelo identificación del Informe Final fuera del que aquí aparece.

CARÁTULA DE IDENTIFICACIÓN DEL FÓLDER QUE CONTIENE EL INFORME FINAL DE LA PRÁCTICA TECNICA I (Va en parte exterior del fólder)

Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Arquitectura Ejercicio Profesional Supervisado INFORME FINAL DE LA PRÁCTICA TECNICA I EPS Promoción: 2018-1
Fecha Programada de entrega del Informe Final
EPS Grupo No
Comunidad:
Convenio:
Nombre del Estudiante de PT:
Carné del Estudiante de PT:
DPI del Estudiante de PT:
Nombre del EPSista:
Carné del EPSista:
Asesor de Grupo Arq

NOTAS:

AL EPESISTA:

- Al finalizar la Práctica Técnica el estudiante, debe entregarle el FINIQUITO de aprobación de la Práctica donde hace constar que recibió a satisfacción el proyecto que le fue encomendado y donde lo exonera de utensilios de oficina y dibujo usados por el estudiante.
- No debe quedarse con la Boleta de la Práctica Técnica 1, además debe firmársela al Estudiante.

AL ESTUDIANTE DE PRÁCTICA TECNICA 1:

- La Práctica Técnica es una actividad voluntaria y sólo tiene ponderación cuando el estudiante lleve a cabo su EPS en el proceso de asignación de comunidades y es autofinanciada por el estudiante.
- El Informe Final se entrega en el Cubículo del EPS.
- El estudiante debe permanecer mínimo 2 semanas en la Comunidad donde realiza la Práctica. No debe desarrollar el Proyecto en su casa u oficina.
- Sólo se presenta las actividades realizadas en forma resumida en la Boleta de Constancia de la Práctica en el original y copia únicamente. No presentar varias Boletas de actividades.
- El Informe se presenta en fólder oficio identificado en la parte exterior del mismo de acuerdo al modelo que aparece arriba. Se presenta dentro de un fólder todo el Informe Final. (No se acepta presentarlo en dos folders)

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"